

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIO



DECRETO EXENTO N° 358 /
CAUQUENES, 25 FNE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°3 de fecha 19/01/2022 de INFORMATICA donde solicita la baja de los bienes, por fin de vida util.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

INMOB-01361	IMPRESORA OKI MICROLINE 320 TURBO
INMOB-00800	IMPRESORA OKI MICROLINE 320 TURBO
INMOB-01284	NOTEBOOK HACER ASPIRE 5720
INMOB-02004	NOTEBOOK HACER ASPIRE 5720
INMOB-01989	NOTEBOOK TOSHIBA SATELLITE C845
INMOB-02006	SERVIDOR HP PROLIANT ML 150

2°. Las especies señaladas corresponden a la dirección de la DAF, oficina de INFORMATICA, para ser dados de Baja por fin de vida útil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- INFORMATICA

SECRET



RAFAEL CORREA ORELLANA

Nery Rodríguez Domínguez